



STCSV

**202538600863431**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

@gabrielont

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501061532

Apreciado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación con el oficio radicado con el número de la referencia, en el cual manifiesta:

*“...por favor, póngale atención a la carrera 40 con avenida Esperanza, ahí en el paradero sobre la carrera 40, se formaron unos cráteres, el puente de la avenida 68 con carrera 68 en dirección de occidente a oriente, la calzada izquierda del puente se está hundiendo ...”*

Respecto a lo reportado del hundimiento que se presenta en el puente del al Avenida 68 por carrera 68, se informa que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obras aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



STCSV

**202538600863431**

Información Pública

Al responder cite este número

realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Es importante informar que, dentro de las actividades del programa de conservación de puentes, el Instituto suscribió el contrato de Obra IDU No. 1776 de 2021, cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos”.

En ese orden de ideas, se informa que el puente ubicado en la Av. Chile Por Av, del Congreso Eucarístico CIV 12003406, se encuentran priorizados en el contrato IDU-1776 de 2021 para realizar actividades de conservación, las cuales se iniciarán en el mes de septiembre de 2025, Una vez se apruebe el Plan de Manejo de Tránsito por la Secretaria Distrital de Movilidad y Transmilenio S.A., entre los trabajos a adelantar se contempla la renivelación de los apoyos en ambos costados del puente.

En cuanto al requerimiento:

- **Carrera 40 con Avenida La Esperanza:** La presencia de cráteres en este punto, específicamente frente al paradero de la carrera 40, representa un riesgo significativo para vehículos y peatones.

Con base en lo anterior y con el fin de dar respuesta a la petición se le informa:

El IDU informa que suscribió el Contrato de Obra IDU-2411-2024 cuyo objeto es “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2”, de fecha 26/12/2024 con la firma OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INT MALLA VIAL 20524 (Contrato de interventoría IDU-2417-2024); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 21/01/2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

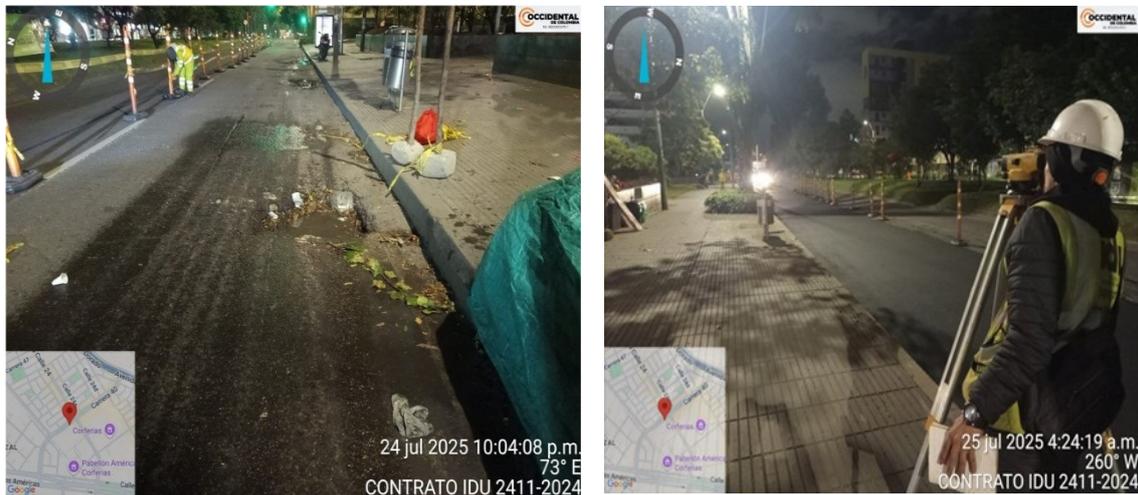
2



STCSV  
**202538600863431**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Del mismo modo, el IDU a través del Memorando DTIC 202538500214973 de fecha 14/07/2025 prioriza segmentos al contrato de obra IDU 2411-2024, incluyendo la atención del punto de la carrera 40 con avenida la Esperanza; de esta manera, desde el día jueves 24 de julio del 2025 se adelantan actividades de fresado, mantenimiento y conservación de la capa asfáltica de rodadura en el mencionado sector. (Ver registro fotográfico)

Actividades de conservación y mantenimiento



Las anteriores actividades son llevadas a cabo previo a una inspección exhaustiva y verificación de los daños presentados en la carpeta asfáltica; la cual permitió

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

**202538600863431**

Información Pública

Al responder cite este número

determinar el alcance de los daños, las causas subyacentes y las acciones correctivas pertinentes más adecuadas a través de reparaciones puntuales y mantenimiento generado a la carpeta asfáltica, dentro del marco y desarrollo del contrato de Obra IDU 2411-2024.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 11-08-2025 05:51:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4